GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1043	87478	05/07/2012

REGIÓN DE TRAMITE : IX REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: FORESTAL SOFOAGRO LTDA.

RUT EMPRESA: 77469180-4 — Nº: S/N

REGIÓN: VIII REGIÓN — FONO: 043-313977

COMUNA: LOS ANGELES — CIUDAD:

DOMICILIO: LONGITUDINAL SUR KM. 520, LOTE 6 Y 7 — EMAIL@ sofoagro@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EZCABADORA CAT GARRA Y SLASHER

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 20 — Tara ▸ 25 — **PBT** ▸ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ IX REGIÓN — Destino ▸ VIII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ COLLIPULLI — Destino ▸ LEBU

LOCALIDADES: Origen ▸ FUNDO SANTA ROSA DE CURACO — Destino ▸ QUIAPO

RUTA A RECORRER: R-49 / 5 SUR / R-50 / R-90 / R-42 / 160

TOTAL DE K.M: 250 — Fecha Aprox. Viaje: 06/07/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 2.5	Carga ▸ 3.2	Total ▸ 3.2
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 0.5	Carga ▸ 3.5	Total ▸ 4
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 12	Carga ▸ 6	Total ▸ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ CPJS93 — SemiRemolque ▸ JK3963 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.5	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(S) (D) (D)					
PESOS X EJES	7	18	20					
Nº DE RUEDAS	2	8	10					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.2	1.2					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 06/07/2012 — **FECHA HASTA ▸ 08/07/2012**

MOP Dirección de Vialidad - Provincia de Malleco - JEFE CONSERVACION

Waldo Becerra Erenchun
Constructor Civil
Jefe Conservación (S) Vialidad Malleco

Firma Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012